



**IRC NL**  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



**ACTA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL 2022.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 9 de diciembre de 2022, se da inicio a la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León (IRCNL), en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Gobierno del Estado, en los términos señalados en la Convocatoria.

Los servidores públicos que intervinieron en la celebración de la Sesión Ordinaria, son los siguientes:

- Javier Luis Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno, en suplencia del Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, Presidente de la Junta de Gobierno del IRCNL.
- Juan Isidoro Luna Hernández, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno, en suplencia del Secretario General de Gobierno del Estado de Nuevo León.
- Ing. Hernán Gabriel Aguiñaga Álvarez, Encargado del Despacho de la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, en suplencia del Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León.
- Arq. Martha Laura Montemayor Flores, Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y del Espacio Público de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, en suplencia del Secretario de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León.





**IRCNL**  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

- Josemaría Urrutia García, Director General del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

Asimismo, estuvieron presentes en calidad de invitados los CC. que a continuación se mencionan:

- Octavio Gerardo Navarro Gómez del Campo, Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas del IRCNL.
- Alberto Herrera Hernández, Titular de la Unidad Jurídica del IRCNL.
- Juan Paulo Guadalupe Puente Lemus, Director del Registro Público del IRCNL.
- Javier Jorge Hernández Dueñas, Director de Información del IRCNL.
- Héctor Armando Garza López, Encargado del Despacho de la Dirección de Catastro del IRCNL.

Ahora bien, el **Director General del IRCNL**, Lic. Josemaría Urrutia García, procedió a dar lectura al orden del día que constó de los siguientes puntos:

- **Punto I del Orden del Día.** Instalación de la Junta de Gobierno;
- **Punto II del Orden del Día.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Estratégico Sexenal del IRCNL.
- **Punto III del Orden del Día.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo del IRCNL para el próximo ejercicio anual 2023.
- **Punto IV del Orden del Día.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del IRCNL para el próximo ejercicio anual 2023.
- **Punto V del Orden del Día.** Asuntos Generales.





**IRCNL**  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



### **PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA.**

#### Instalación de la Junta de Gobierno.

El **Secretario General de Gobierno, en suplencia del Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, Presidente de la Junta de Gobierno del IRCNL**, Dr. Javier Luis Navarro Velasco, tuvo por instalada la Junta de Gobierno por haber quorum legal para su celebración, señalando que los acuerdos que se adoptaran serían debidamente ejecutables.

Así mismo, se sometió a aprobación el orden del día, mismo que fue aprobado de manera unánime por los integrantes de la Junta de Gobierno.

### **PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA.**

#### Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Estratégico Sexenal del IRCNL.

Acto seguido el **Director General del IRCNL**, Lic. Josemaría Urrutia García, presentó el “Plan Estratégico Sexenal”, mismo que había sido remitido previamente a los integrantes de la Junta de Gobierno.

Una vez expuesto lo anterior, el **Director General del IRCNL**, sometió a votación la aprobación del “*Plan Estratégico Sexenal del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León*”.

Se aprobó de manera unánime el punto en cuestión.

### **PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA.**

#### Presentación, discusión, y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo del IRCNL para el próximo ejercicio anual 2023.





**IRC NL**  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

Culminada la discusión del rubro en alusión, se procedió a dar apertura al tercer punto del “Orden del Día”, mismo que consiste en “*Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo del IRCNL para el próximo ejercicio anual 2023*”.

A lo que el **Director General del IRCNL**, cedió el uso de la voz al Lic. Juan Paulo Guadalupe Puentes Lemus, **Director del Registro Público** del referido Instituto, para la presentación del tercer punto del “Orden del Día”.

El **Director del Registro Público** comenzó su presentación señalando cuáles serían las acciones que implementaría en la Dirección a su cargo para mejorar la funcionalidad de la misma, entre las cuales señaló las siguientes:

- Continuar con la capacitación del personal en las áreas de atención ciudadana, enfatizando el apoyo a los adultos mayores y personas con discapacidad.
- Incrementar la publicidad y la información de las redes sociales sobre la opción de solicitar algunos trámites y servicios tanto de manera virtual como presencial.
- Difundir los canales de contacto para aclarar las dudas y solicitar información de requisitos sobre trámites, ello de vía remota.
- Realizar una reingeniería en las áreas de “Atención Ciudadana” para que faciliten la recepción, manejo y entrega de los documentos.
- Implementación de la digitalización y validación de los documentos mediante la creación del “Folio Real”.

Así mismo, en la búsqueda de ser más eficientes en los procesos en las áreas registrales, se tienen contempladas las siguientes actividades:

- Actualización del documento de la “Homologación de Criterios Registrales”.





**IRC NL**  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



- Concluir con los procesos de digitalización, validación y captura jurídica del acervo histórico del Segundo Distrito Registral, con sede en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, para la creación del “Folio Real”.
- Iniciar la captura jurídica y la creación del “Folio Real” en el Primer Distrito Registral, con sede en Monterrey, Nuevo León, así como en los demás distritos foráneos.
- Hacer partícipe a la SEDATU de nuestros proyectos de modernización para conseguir los recursos económicos que ayuden a solventar los mismos.

El **Director del Registro Público** asentó que este año se comenzó con el proyecto de modernización en el Segundo Distrito Registral, sin embargo, la intención en el 2023 es continuar con dichas acciones, pero ahora en los distritos registrales restantes.

A su vez, se señaló que es necesario crear el “Folio Real” para combatir el rezago que presentan los Distritos Registrales en la captura del índice, teniendo el Primer un rezago de 12 años, mientras que los demás cuenta con un rezago de 7 años.

Para cumplir con tal objetivo, fue indicado que resulta necesario lo siguiente:

- La digitalización, es decir, la adquisición y arrendamiento de tecnología de escaneo.
- Equipos de cómputo para la captura.
- La adecuación de los espacios.
- La adquisición de mobiliario.
- La concentración del servicio de captura jurídica.
- La creación del “Folio Real”.

Para optimizar los servicios que otorgan las oficinas ubicadas en los Distritos Registrales Foráneos, así como para atender a sus necesidades, fue indicado que se pretenden realizar las siguientes acciones:





**IRC NL**  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

- Calendarizar las visitas a los Distritos, para atender a las necesidades de éstos.
- Dotar a los Distritos de materiales, tecnologías y mobiliario para dignificar sus condiciones.
- Realizar las reparaciones a las instalaciones que se encuentran más deterioradas y que pongan en riesgo la operación.
- Calendarizar un programa anual de auditorías en todos los Distritos, mismo que quedó de la siguiente manera:
  - o Galeana será auditado del 16 al 20 de enero.
  - o Dr. Arroyo será auditado del 13 al 17 de febrero.
  - o Cerralvo será auditado del 13 al 17 de marzo.
  - o Montemorelos será auditado del 17 al 21 de abril.
  - o China será auditado del 16 al 19 de mayo.
  - o Villaldama será auditado del 12 al 16 de junio.
  - o Linares será auditado del 17 al 21 de julio.
  - o Cadereyta será auditado del 21 al 25 de agosto.
  - o El "Primer Grupo" del Primer Distrito Registral será auditado del 18 al 22 de septiembre.
  - o El "Segundo Grupo" del Primer Distrito Registral será auditado del 16 al 20 de octubre.
  - o El "Tercer Grupo" del Primer Distrito Registral será auditado del 13 al 17 de noviembre.
  - o Los grupos registrales restantes del Primer Distrito Registral serán auditados del 4 al 6 de diciembre.

Tras señalar los puntos en cuestión el **Director del Registro Público** concluyó con su presentación, a lo cual el **Director General del IRCNL** procedió a poner a consideración de la Junta de Gobierno las propuestas realizadas, ello para su votación.





**IRC NL**  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

Se aprobó de manera unánime el punto en cuestión, habiéndose señalado que el plan de trabajo fue aprobado, pero la ejecución de las acciones se encontrará condicionada a que el presupuesto permita erogar los recursos necesarios para lograr tal objetivo.

Una vez concluida la votación, el **Director General del IRCNL** cedió el uso de la voz al Lic. Héctor Armando Garza López, **Encargado del Despacho de la Dirección de Catastro**, mismo que procedió a exponer el “Plan de Trabajo” de la Dirección de Catastro, asentándose lo siguiente:

Las acciones que implementará la Dirección de Catastro para el 2023 serán las siguientes:

- Realizar nuevos “Convenios de Colaboración”, en materia de Modernización Catastral y Recaudación Inmobiliaria, con los municipios del estado de Nuevo León, ello con la finalidad de actualizar los existentes y celebrarlos con aquellos municipios que no cuentan con uno.
- Participar nuevamente en los proyectos de modernización de los Registros Públicos y Catastros que coordina la SEDATU.
- Colaborar con el proyecto de “Agiliza Nuevo León”.
- Continuar analizando las capas de información para robustecer el carácter multifinalitario del Catastro, mediante el intercambio de la información geográfica con las dependencias del Gobierno del Estado y los municipios a través de la plataforma correspondiente.
- Reacomodo del archivo físico.
- Diseño de trámites digitales para la nueva plataforma en línea del IRCNL.
- Utilizar los servicios que fueron contratados mediante la “póliza de mantenimiento” del Sistema de Gestión Catastral.
- Análisis de procesos en trámites, con la finalidad de optimizar los procesos y tiempos de respuesta.





**IRC NL**  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



- Vinculación con la plataforma tecnológica de la Dirección del Registro Público.

Tras señalar los puntos en cuestión el **Encargado del Despacho de la Dirección de Catastro** concluyó con su presentación, a lo cual el **Director General del IRCNL** procedió a poner a consideración de la Junta de Gobierno las propuestas realizadas, ello para su votación.

Se aprobó de manera unánime el punto en cuestión, habiéndose señalado que el plan de trabajo fue aprobado, pero la ejecución de las acciones se encontrará condicionada a que el presupuesto permita erogar los recursos necesarios para lograr tal objetivo.

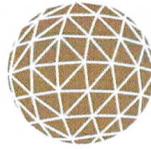
Una vez concluida la votación, el **Director General del IRCNL** señaló que se procedería a desarrollar el punto del “Plan Estratégico de Modernización 2021-2027”, cediéndose el uso de la voz al Ing. Javier Jorge Hernández Dueñas, **Director de Información**, el cual procedió a exponer lo siguiente:

El **Director de Información** señaló que actualmente, durante el mes de diciembre, se estaba concluyendo con la primera etapa del plan de modernización, el cual consiste en una serie de implementación de proyectos y nuevos procesos de transformación tecnológica para mejorar los componentes utilizados para resguardar, registrar, publicitar y compartir la información del IRCNL.

El objetivo específico del Plan Estratégico de Modernización es:

- Disminuir los tiempos de servicio.
- Eliminar el uso del libro físico.
- Reducir el uso del papel y espacio físico.
- Implementar la utilización del “Folio Real”.
- La vinculación de la información de la Dirección del Registro Público con la de la Dirección de Catastro.





- El uso de la firma electrónica.
- El uso del código QR para la validación de documentos.
- Encriptación de la información.
- Uso de la tecnología “Blockchain”.
- Uso de una bóveda pública de documentos.
- Controlar la operación y contar con indicadores de gestión en tiempo real.

Los proyectos necesarios para mantener y actualizar los sistemas de información son los siguientes:

- Póliza anual del Sistema de Gestión Catastral.
- Póliza anual para los sistemas con los que actualmente labora la Dirección del Registro Público.
- Desarrollo de sistemas, tales como:
  - o El “Índice” para los Distritos Registrales Foráneos.
  - o El “Visor de Planos”.
  - o La “Alerta Catastral”.
  - o La “Alerta Inmobiliaria” en su segunda versión.
  - o El mecanismo o plataforma para el tomado de turnos.
  - o La señalización digital.

La segunda etapa del “Plan Estratégico de Modernización 2021-2027” consiste en continuar con los procesos de digitalización y captura jurídica para la creación del “Folio Real Electrónico”.

Cabe señalar que fueron expuestos diversos puntos que conforman al “Plan Estratégico de Modernización 2021-2027”, así como las acciones a tomar en cada uno de éstos para lograr los objetivos planteados.





**IRC NL**  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

La inversión global, contemplada para ejecutar todos los proyectos planteados, se cuantifica en la cantidad de \$184'645,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Así mismo, el **Director de Información** siguió señalando cuáles son los mecanismos tecnológicos a adquirir, así como las acciones a llevar para lograr la modernización del IRCNL, así como para mejorar los canales de comunicación que ofrece el ente público a los usuarios.

Ahora bien, para ejecutar los proyectos en cuestión se tiene contemplada una inversión de \$5'150,000.00 (CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Concluida la exposición de dicho proyecto, se presentó otro relacionado con la "Infraestructura Tecnológica", con la finalidad de salvaguardar la información del ente público mediante equipos, para la seguridad física y lógica, atención y servicios de los trámites, para ello se tienen contemplados nueve proyectos distintos, consistentes en:

- Mantenimiento correctivo de la infraestructura eléctrica.
- Mantenimiento correctivo a los equipos de red de frontera.
- Pólizas de mantenimiento a los servidores virtualizados y almacenamiento y equipos de red.
- Adquisición de la nube de gobierno y la bóveda QR, así como el uso de un DRP.
- Climatización de los centros de datos ubicados en el edificio de Colón.
- Adquisición de equipo para seguridad física de los centros de datos, accesos controlados y videograbados.
- Renovación de la infraestructura tecnológica y el equipo de red integral.
- Arrendamiento de equipo de cómputo personal.





**IRC NL**  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



- Robustecer los enlaces de telecomunicaciones, utilizados para conectar a las oficinas localizadas en Distritos Foráneos con la del Primer Distrito Registral.

Para solventar los nueve proyectos plasmados, se tiene contemplado que sería necesaria una inversión de \$67'400,000.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

El último componente del plan es el "recurso humano especializado", solicitándose la inversión en capacitación y especialización para el personal, ello en materia de atención digital, infraestructura tecnológica y sistemas de información, lo cual tendría un costo de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

La suma total de los proyectos planteados por el **Director de Información** asciende a la cantidad de \$257,275,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100), monto que se reduciría en \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) al no considerarse necesario implementar uno de los componentes.

Tras señalar los puntos en cuestión el **Director de Información** concluyó con su presentación, a lo cual el **Director General del IRCNL** procedió a poner a consideración de la Junta de Gobierno las propuestas realizadas, ello para su votación.

Se aprobó de manera unánime el punto en cuestión, habiéndose señalado que el plan de trabajo fue aprobado, pero la ejecución de las acciones se encontrará condicionada a que el presupuesto permita erogar los recursos necesarios para lograr tal objetivo.

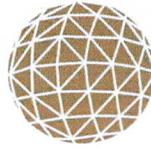
#### **PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA.**

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del IRCNL para el próximo ejercicio anual 2023.





**IRCNL**  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

Una vez concluida la votación, el **Director General del IRCNL** señaló que se procedería a desarrollar el siguiente punto en el orden del día, consistente en *“Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del IRCNL para el próximo ejercicio anual 2023”*, cediéndose el uso de la voz al Ing. Octavio Gerardo Navarro Gómez del Campo, **Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas**, quien procedió a exponer:

El **Encargado de la Unidad de Administración** comenzó su exposición del *“Reporte del Avance de la Gestión Financiera del 2022”*, ello como preámbulo a la presentación del presupuesto de ingresos y egresos, con lo cual se indicaron los ingresos y egresos del IRCNL durante el ejercicio 2022.

El presupuesto de ingresos del 2023 asciende a la cantidad de \$1'686'917,776.81 (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 81/100 M.N.), mientras que el presupuesto de egresos del 2023 a la cantidad de \$609'620,469.00 (SEISCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Además del presupuesto de egresos planteado, se solicitó una inversión para ejecutar una segunda etapa de la actualización del parque vehicular del IRCNL, ello para la adquisición de un total de 10 vehículos.

Otra de las inversiones que fue solicitada es aquella que sería utilizada para lograr la basificación de la totalidad del personal del IRCNL, así como para la homologación de sueldos para un total de 131 empleados.

Tras señalar los puntos en cuestión el **Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas** concluyó con su presentación, a lo cual el **Director General del IRCNL** procedió a poner a consideración de la Junta de Gobierno las propuestas realizadas, ello para su votación.





**IRC NL**  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

Se aprobó de manera unánime el punto en cuestión, fijándose como egresos únicamente el monto de \$245'000,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), los cuales se desglosan de la siguiente manera:

CONCEPTO	ESTIMADO
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$212,000,000.00
APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS	\$28,000,000.00
PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$5,000,000.00
TOTAL DE EGRESOS	\$245,000,000.00

Pactándose que será celebrada una sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno para discutir la ampliación del presupuesto de egresos, toda vez que el monto aprobado no es suficiente para cubrir las necesidades del IRCNL.

## PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA.

### Asuntos Generales.

Una vez concluida la votación, el **Director General del IRCNL** señaló que se procedería a desarrollar el último punto en el orden del día, consistente en "Asuntos Generales", cediéndose el uso de la voz al Lic. Alberto Herrera Hernández, **Titular de la Unidad Jurídica**, quien procedió a exponer:

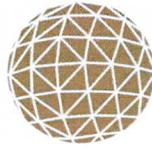
*"Son dos puntos muy concretos para ser del conocimiento de la Junta, que en la Junta de Gobierno de diciembre del 2021 se aprobaron diversos proyectos que quedaron sujetos a la suficiencia presupuestal a la que nos hemos referido. Solamente reiterar que dichos proyectos aún siguen pendientes, por lo cual no es necesario volverlos a someter a la consideración de la junta, pues seguimos esperando tener la suficiencia presupuestal para poder ejecutarlos.*

*Por otro lado, el segundo punto se relaciona con los "Convenios de Colaboración" existentes en materia de administración y financiera, el primero con la Secretaría de Administración y el segundo con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, sobre éstos se acordó en la Junta de Gobierno pasada se acordó llevar a cabo mesas de trabajo con las diversas dependencias. Con la Secretaría de Administración estamos muy avanzados, inclusive existe la posibilidad de decirles que estamos por entrar a un proceso de transición para dotar al Instituto de*





**IRC NL**  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

*las atribuciones que originalmente le competen, pero es necesario para poder llevar a cabo el tema de Recursos Humanos, contrataciones y adjudicaciones tener el presupuesto por parte de la Tesorería.*

*Por lo anterior, seguirá pendiente llevar a cabo un nuevo convenio o encontrar la manera de superar las observaciones que la Auditoría ha efectuado desde el 2015.*

*Con la Secretaría de Administración vamos muy avanzados, no así con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado."*

Partiendo de lo anterior, el **Director General del IRCNL**, insistió sobre la necesidad de actualizar y/o modificar los "Convenios de Colaboración" existentes entre el ente público y el Gobierno del Estado de Nuevo León, así como las consecuencias de operar con éstos, a la luz de las observaciones que ha remitido la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

Por último, la Arq. Martha Laura Montemayor Flores, **Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Espacio de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León**, procedió a solicitar que se brinde apoyo, en materia catastral, a los municipios localizados fuera del área metropolitana de Monterrey. Lo anterior, partiendo del hecho de que resulta complicado para los habitantes de dichas zonas el conocer la información catastral actualizada de sus propiedades.

Sobre lo anterior se acordó darle seguimiento al asunto y buscar poder atender a las necesidades de dichos usuarios.

Sin otro tema por discutir, el **Director General del IRCNL** dio por concluida la discusión sobre el último punto del orden del día, agradeciendo a los integrantes de la Junta de Gobierno por su colaboración y asistencia.

La Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IRCNL, concluyó a las 13:25 horas.

A continuación, quedan asentadas las firmas de los miembros de la Junta de Gobierno y/o las personas designadas para suplirlas.





**IRC NL**  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

**DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO**   
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EN SUPLENCIA DEL GOBERNADOR  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**LIC. JUAN ISIDORO LUNA HERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO, EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**ING. HERNÁN GABRIEL AGUIÑAGA ÁLVAREZ**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y  
ORGANISMOS PARAESTATALES DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EN SUPLENCIA DEL  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO.

**ARQ. MARTHA LAURA MONTEMAYOR FLORES**  
SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACION URBANA DEL ESTADO, EN SUPLENCIA DEL  
SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**LIC. JOSEMARÍA URRUTIA GARCÍA**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO  
LEÓN.

